

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 123 Lunes 21 de mayo de 2018 Sec. IV. Pág. 35851

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28098** CARLET

**EDICTO** 

Don Luis de la Rubia Comos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción 2 de Carlet, de conformidad con los previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita auto de Concurso Abreviado 286/17 habiéndose dictado en fecha 18 de septiembre de 2017, por el Ilustrísimo Magistrado Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de don Josep Alcover Mas con DNI 20787161-Z y domicilio en calle Comtessa de Carlet n.º 61 de Carlet (Valencia), separado legalmente de María Carmen González Lara y con un hijo de ambos Didac Alcover González nacido el 22 de julio de 1994. Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal don Ignacio Romero Corell, con NIF 29189799-Q, con domicilio en calle Gobernador Viejo, 14 izq 3-6 de Valencia y correo electrónico: nacho@romeroycorell.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordad en el Registro Público Concursal, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet, 26 de abril de 2018.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A180033941-1